

cautela y en años pasados su mag^{do} me^{do} a trazar
 Para la guerra de quince y siete una milicia general
 de los Reynos Para que la gente estu-
 viese en guerra capitulo Para la defensa
 de la familia. de los y no sea acordado de determinar
 para una que su mag^{do} se acordó
 que se haga y me^{do} a Amador
 cuyo teniente en la relación de todas las Per-
 sonas que en estas ciudades y en los
 lugares de sus tierras y en si m^{do} de ellas
 de diez y ocho años y esta guerra y
 quatro años que en la guerra de
 darse y salir en la guerra de general
 de los otros Particulares de su servicio y que
 se nombren nombradas Personas que sean
 capitanes de la m^{do} gente que ten-
 gan las Partes calidades y servicios si-
 guientes

y que aya sido seis años soldados de la guerra
 de la guerra continuada mente y quatro años
 alférez o diez años soldado y que si algún
 soldado particular o alférez o buze
 o por algún caso muy señalado en la guerra
 ma aunque no tenga tantos años de
 servicio en el caso mo^{do} de guerra

